

Martes, 29 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Cuenta General ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede de este Ayuntamiento.

Santa Marta de Magasca, 22 de marzo de 2022

Raúl Gutierrez Mariscal

ALCALDE

